

Madrid, 21 de enero de 2013



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Departamento de Informes Financieros y Corporativos
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

Ref.: Informes financieros anuales del ejercicio 2011 de la sociedad International Consolidated Airlines Group, S.A.

Muy señores míos:

Hacemos referencia a la carta presentada por International Consolidated Airlines Group, S.A. el 16 de noviembre de 2012 con registro de entrada 2012/159135 en relación con el requerimiento de información de esa Comisión de fecha 10 de octubre de 2012 con número de registro de salida 2012/40394.

Por la presente, les notificamos la siguiente modificación en la respuesta a la pregunta 5.1 incluida en el escrito de 16 de noviembre de 2012, la cual quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“La provisión de 89 millones de euros se refiere fundamentalmente a provisiones para litigios y actas fiscales en curso de resolución, como figura descrito en la Nota 10.3 “Otras provisiones” de la Memoria 2010 del Grupo Iberia, por lo tanto no guarda relación alguna con provisiones con el personal tal y como se indicó en el escrito presentado a esa Comisión el 16 de noviembre de 2012.”

Atentamente,

Alvaro López-Jorrín
Vicesecretario del Consejo de Administración
International Consolidated Airlines Group, S.A.